



4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2025-1291 *Aprobación, exposición pública de los padrones de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Servicio Recogida Domiciliaria de Basuras, Canales y Canon de Agua Residual para el cuarto trimestre de 2024, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Se ha aprobado el padrón de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, Canales y Canon de Agua Residual, para el cuarto trimestre de 2024, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario se fija entre el 17 de febrero al 17 de abril 2025, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora.

Liendo, 13 de febrero de 2025.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2025/1291

CVE-2025-1291